

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 VICEMINISTERIO DE ASUNTOS MULTILATERALES Y COOPERACIÓN
 DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
 Departamento de Becas y Movilidad Académica

Programa 34-2026

Nombre de la oferta:	Curso: Gobernanza e Innovación en Fintech
Objetivo del curso:	Proporcionar información sobre los avances de la tecnología financiera y su adopción, y sobre cómo afrontar los retos normativos para mantener un entorno tecnológico financiero que equilibre los beneficios de la tecnología financiera con la gestión de riesgos.
Fechas del programa:	Del 3 al 7 de agosto de 2026
País:	República de Singapur
Institución Oferente:	Programa de Cooperación de Singapur (SCP)
Requisitos generales:	Dirigido a: • Funcionarios gubernamentales de nivel medio o superior que participen en la gestión y/o función regulatoria de finanzas, innovación digital y ciberseguridad. • Nominados por sus respectivos gobiernos. • Competentes en inglés escrito y hablado. • Con buena salud. Requisitos: Registrarse en línea: https://scp.gov.sg/starthome/course-detail/9927 Documentos académicos (diplomas, créditos) Hoja de vida actualizada Portar la tarjeta de vacuna contra la Fiebre Amarilla dos semanas antes de la fecha del viaje. Nota: de ser seleccionado favor remitir certificación al correo becaspasantias@mire.gob.pa
Duración de estudios:	Cinco (5) días
Modalidad de estudio:	Presencial (Singapur)

Idioma:	Inglés
Tipo de beca:	Parcial
Costos cubiertos por la Institución oferente	El gobierno de Singapur sufraga los siguientes gastos de los candidatos seleccionados: • Las tasas del curso • Alojamiento en hotel durante toda la duración del curso. Se ofrece desayuno gratuito en el hotel desde el primer día del curso hasta el día siguiente a la finalización del mismo. • Dietas de ciento treinta dólares singapurenses (130 S\$) en efectivo desde el primer día hasta el último día del curso. Se aplicará una reducción proporcional de la dieta diaria si no puede asistir a la totalidad del curso. • Transporte entre el hotel y el lugar de formación. • Cobertura de seguro básica (hospitalización y cirugía colectiva; accidentes personales colectivos) para la participación durante su estancia en Singapur, de acuerdo con la póliza de una compañía de seguro local. • Para entrar en Singapur los participantes deben cumplir los últimos requisitos y recomendaciones en materia de viajes y salud que se indican en www.ica.gov.sg/enter-transit-depart • Panamá no necesita visa para ingresar a territorio de Singapur. La visa es solo de 30 días. Nota: El participante debe cubrir el costo del pasaje de avión.
Fecha de cierre	29 de mayo de 2026. Hay que considerar que, Singapur tiene 13 horas adelantadas con respecto a Panamá. La aplicación para este programa es directamente en el enlace colocado en el programa, los estudiantes no deben enviar documentación al IFARHU.
Plan de Estudio	https://scp.gov.sg/starthome/course-detail/9927